



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



MEMORIA DE ACTUACIONES

1.- NOMBRE Y DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad:	Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula.
Domicilio:	Calle España, 2.
Persona responsable:	Rayco González Morales
Tel.:	922 301 640 Ext.: 2216
E mail:	empleo@aytosantaursula.com

2.- INTRODUCCIÓN

La zona en la que se desarrollará el programa de “ACERCANDO SANTA ÚRSULA” comprenderá, en líneas generales, el ámbito geográfico del municipio de Santa Úrsula.



**Localización del Municipio de Santa Úrsula en la isla de Tenerife. Elaboración propia.
Fuente: CD MAP. Cabildo Insular de Tenerife**



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



La necesidad de participación en este proyecto es de vital importancia en aras de conseguir una mayor empleabilidad y formación de las personas desempleadas de larga duración del municipio y de satisfacer intereses generales del municipio, beneficiando a la población en su conjunto. Al participar con notable éxito en la convocatoria de 2017, se vuelve a ofrecer una oportunidad formativa en competencias clave de gran interés para nuestros desempleados, pudiendo así, acceder a certificados de profesionalidad de nivel 2 (opcionalmente al nivel 3 y pruebas de la ESO), mejorando su cualificación o recualificación en otros sectores económicos, aumentando las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Vista la necesidad de acondicionar, mejorar y reformar espacios públicos por medio de obras de accesibilidad, labores de cantería, pintura de edificios y espacios municipales, se conseguirá adecuar espacios para el uso de los vecinos del municipio y en especial personas de movilidad reducida al derribar barreras arquitectónicas, estas labores estarán coordinadas por un Aparejador.

Además el proyecto ofrecerá a los alumnos/trabajadores formación en competencias clave dirigida por dos Graduados en Magisterio y con el apoyo de un Auxiliar Administrativo para la gestión de la documentación generada por el proyecto.

Por lo expuesto anteriormente, resulta de gran importancia la ejecución del proyecto para el municipio.

Datos de población municipal

El municipio de Santa Úrsula contaba a finales de 2013 con un total de 14.545 personas registradas en el padrón de habitantes. Cabe destacar, prácticamente la equidad porcentual entre hombres y mujeres, pues 7.278 eran hombres y 7.267 mujeres. En 2015 se produce un descenso de 299 personas del censo municipal, contrastado por el aumento significativo desde el 2015 al 2018, aumentando la población en 739 personas.

SANTA URSULA - Evolución de la población desde 2013 hasta mediados del año 2018			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2018	7.461	7.524	14.985
2015	7.128	7.118	14.246
2013	7.278	7.262	14.545

Tabla I. Elaboración Propia. Fuente: Datos del Padrón Municipal



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Datos sobre desempleo a nivel autonómico, insular y municipal

Los altos índices de desempleo que sigue manteniendo el municipio y el elevado número de desempleados sin estudios procedentes del sector de la Construcción, hacen que los perfiles más solicitados para el desarrollo del proyecto se ajuste a las necesidades de la mayoría de nuestros demandantes de empleo.

Con respecto al Archipiélago Canario el número de desempleados inscritos en las oficinas de empleo público en las Islas ha ido frenando su intensidad. Si comparamos los datos de los tres últimos años, se observa que en julio de 2016 estaban inscritos 232.069 desempleados en toda la Comunidad Autónoma. En julio de 2017 la cifra descendió hasta los 217.895 desempleados, descenso continuado hasta la fecha actual de julio de 2018 con 206.747 desempleados.

En julio de 2018, el sector económico en el que se acumula el mayor número de parados es el sector servicios con 123.199 demandantes de empleo, seguido del sector del comercio con 34.241 desempleados y la construcción con 20.279 parados, 7.947 del sector de la industria, 4.560 del sector de la agricultura y 16.521 parados sin empleo anterior. La isla de Tenerife presenta en julio de este año 88.702 desempleados, lo que supone un ligero descenso respecto a los registrados en julio de 2017 (92.261 parados).

A nivel municipal, los últimos datos registrados por el Observatorio de Empleo de Canarias (OBECAN), julio de 2018. Santa Úrsula registra 1.569 demandantes de empleo en este periodo, comparado con los 1.771 que se registraban en julio de 2016. Los datos muestran una bajada considerable en el número de desempleados (10,81%), aunque se mantiene un número muy elevado de personas sin empleo. De esta cantidad total de 1.569 parados, 660 son hombres, de los cuales 41 son menores de 25 años, 232 entre 25 y 44 años y 387 mayor de 45 años. El número de mujeres demandantes de empleo asciende a 909, de las cuales 41 menores de 25 años, 353 entre 25 y 44 años, y 515 mayores de 45.

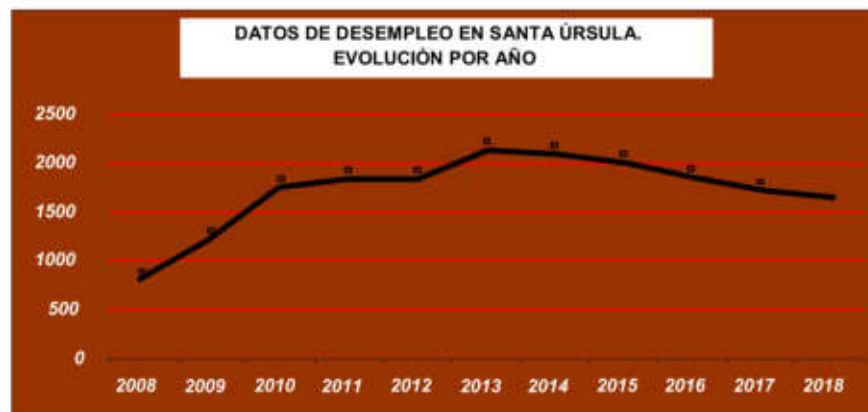


Tabla II. Elaboración Propia. Fuente: Datos extraídos del Observatorio de Empleo de

	<p>Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39 Canarias</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección https://sede.santaursula.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002255</p>
<p>Firmantes: JIMMI RAMÍREZ ACOSTA (R: F38039000) Alcalde-Presidente 23-08-2018 12:02</p>		



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



En el cuadro anterior podemos apreciar la evolución del desempleo desde el año 2008 al 2018. Apreciamos un claro ascenso del número de parados desde finales del 2007 hasta finales del 2012, fecha a partir de la cual se va produciendo un descenso poco significativo hasta el año 2018. Las consecuencias de explosión de la burbuja inmobiliaria a mediados de 2008, afectó de forma inmediata al segundo motor económico de las islas. Produciendo un efecto cadena al resto de sectores y provocando el aumento del desempleo, alcanzando cifras desproporcionadas.

La baja cualificación de las personas en situación de desempleo (sobre todo procedentes del sector de la construcción), así como el aumento considerable de mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo en busca de su primer empleo debido a la falta de ingresos en el núcleo familiar, han provocado que la formación y la recualificación adquieran una importancia clave para poder incorporarse a un mercado laboral cambiante.

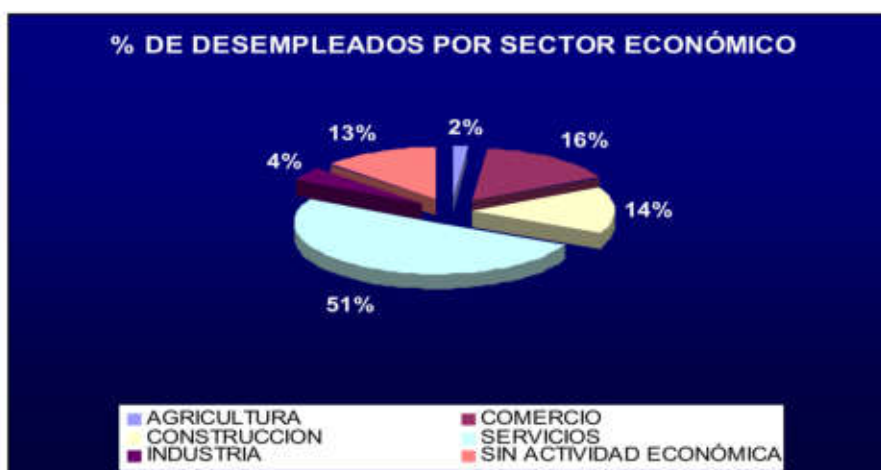


Tabla III. Elaboración Propia Fuente: Datos extraídos del Observatorio de Empleo de Canarias

En el cuadro anterior podemos observar como la mayoría de personas desempleadas se encuentran ubicadas en el sector servicios, alcanzando a la mitad de personas inscritas en la oficina de empleo. Le sigue el sector del Comercio con el 16% de demandantes de empleo y el sector de la Construcción con el 14%.

La dependencia extrema del sector de la construcción y del sector servicios, como la aparente falta de formación por parte de los desempleados para conseguir una recualificación profesional determina el elevado índice de parados que afecta a Canarias, Tenerife y en particular a nuestro municipio, tal y como recogen los datos de las tablas y gráficos anteriores.



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Esta complicada situación precisa de acciones adecuadas desde una óptica global que estimule el desarrollo del municipio, y que favorezca salidas profesionales al tan elevado número de demandantes de empleo, sobretodo fomentando la recualificación y la diversidad de oportunidades laborales.

Dentro de las posibles actuaciones a desarrollar se enmarca el proyecto “**ACERCANDO SANTA ÚRSULA**” ,que pretende la realización de una serie de actuaciones encaminadas a la recualificación profesional, reducir los índices de desempleo municipales y sobre todo ofrecer una mejora en la calidad a personas desempleadas de larga duración.

El proyecto desarrollará cinco líneas principales de actuación relacionadas con la accesibilidad y acondicionamiento de espacios públicos y municipales, actuaciones de cantería, formación en competencias clave y apoyo administrativo. El proyecto se presentará en la convocatoria de 2018 y se desarrollará por un periodo de 8 meses y 15 días, para las personas contratadas en categorías especializadas y 8 meses para los alumnos/trabajadores.

Estás actuaciones son necesarias por dos motivos fundamentales, por un lado, su interés particular; las personas que participan en el proyecto tienen la posibilidad de adquirir una mayor cualificación y experiencia profesional, por otro lado, su interés general: al mejorar los espacios públicos utilizados por las personas del municipio como por sus visitantes respecto a la accesibilidad, mejora de infraestructuras y acondicionamiento de espacios. El interés del proyecto lo desarrollamos a continuación:

1.- Interés general y social del proyecto

El objetivo fundamental del proyecto pretende conseguir diversas metas o finalidades. Por un lado, la revalorización territorial municipal a través de la mejora de las instalaciones públicas, en pro del interés general de la ciudadanía, con el objetivo de crear un municipio más dinámico y así conseguir una mayor calidad de vida. Así como, desarrollar obras o servicios de interés general o social, tales como: urbanismo, medioambiente urbano o social, parques, infraestructura viaria, etc.

Las mejoras afectarían sin lugar a dudas a los ámbitos sociales, culturales y económicos, contribuyendo a la mejora del patrimonio no sólo municipal, sino canario, por lo que contribuiremos a la mejora global, demostrando que el desarrollo local es indispensable la interconexión interprofesional.

Se trata de un proyecto que va a servir de utilidad colectiva, ya que afecta al total de la ciudadanía en general, el tener un entorno que va a hacer contribuir al bienestar social del municipio de Santa Úrsula, en el que los lugares de ocio y tiempo libre y otros tanto de carácter cultural, reúnan unas condiciones adecuadas para el disfrute de todos contribuyendo a una mayor calidad de vida de toda la población del municipio, al tiempo



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JOSÉ MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



que lo hace más atractivo al visitante foráneo, aprovechando esto para un mayor desarrollo económico.

Por otro lado, y como punto determinante en este proyecto sería que se adapta perfectamente a las ocupaciones más demandadas por los desempleados, siendo una de éstas las de peón de construcción, albañil, pintor, etc. Con la pretensión de frenar la creciente consolidación de una bolsa de paro estructural, de los ciudadanos mayores de 45 años y parados de larga duración que han agotado las prestaciones y que corren el riesgo de exclusión social.

2.- Inclusión en alguna de las actividades preferentes previstas en la convocatoria

Este proyecto se adecua al mercado de trabajo ya que a través de este Acuerdo se contratará a personas incluidas en **colectivos de parados de larga duración**, con el fin de que adquieran formación y experiencia profesional que les permitan continuar en el mercado laboral. Además, todas las personas contratadas en este proyecto dentro de su jornada laboral, se formarán mediante el desarrollo de su trabajo en el campo en el que van a centrar su labor.

También hay que destacar que el Ayuntamiento de Santa Úrsula durante el transcurso del proyecto dará publicidad del mismo con el fin de que el sector privado conozca el mismo con el objetivo de poder llegar acuerdos de inserción laboral una vez acabe el colectivo beneficiario del proyecto.

En consecuencia, los perfiles profesionales de los participantes se consideran prioritarios para el buen desarrollo del proyecto y van encaminados a la recualificación-formación, mejora de la empleabilidad y fundamentados en su utilidad social.

3.- OBJETIVOS

Con este Proyecto el Ayuntamiento de Santa Úrsula, pretende alcanzar, los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Mejorar la accesibilidad y acondicionamiento de los espacios públicos y municipales utilizados diariamente por los visitantes y ciudadanos del municipio. Permitiendo acrecentar la calidad de vida de los vecinos y el bienestar social; fomentando colateralmente el atractivo y las posibilidades de mejora del municipio.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha : 23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Objetivos Específicos:

- Mejorar los accesos derribando barreras arquitectónicas.
- Acondicionamiento de los espacios públicos.
- Mantenimiento de espacios públicos y municipales.
- Actuaciones de cantería en espacios públicos.
- Impartir formación en competencias clave a alumnos/trabajadores.
- Apoyo en la gestión administrativa del proyecto.
- Reactivación laboral y mejora en la formación de desempleados de larga duración.

Los objetivos plasmados anteriormente persiguen de forma global, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Santa Úrsula. Algo que, indiscutiblemente y de manera general, se favorece acondicionando y conservando los espacios públicos abiertos, siendo éstos los dedicados a la gestión de servicios, ocio y tiempo libre, así como, las diversas instalaciones públicas. Por ello resulta necesario su rehabilitación, mantenimiento, conservación y embellecimiento, con el fin de perfeccionarlos, para su consecuente revalorización.

Además, el desarrollo de este proyecto conseguirá aumentar el atractivo y las potencialidades del municipio de Santa Úrsula, además de hacer de él un pueblo de mayor calidad en cuanto a equipamientos e infraestructuras se refiere. La propuesta persigue incrementar las afluencias de visitantes; no sólo de residentes sino de foráneos con la repercusión económica que puede conllevar.

Por último, no podemos obviar el objetivo específico de reactivación laboral y mejora de la empleabilidad de 27 personas que se encuentran en situación de desempleo. Tal como se ha señalado anteriormente, el número de desempleados del municipio alcanza cifras muy elevadas. Pese a que en el último año ha sufrido un ligero descenso.

4.- FUNCIONES A REALIZAR

El Proyecto abarca una fase de desarrollo, con una duración de 8 meses para los alumnos trabajadores y 8 meses y 15 días para los puestos cualificados o titulados, esta fase contará con cinco líneas principales de actuación. Por lo que la memoria del proyecto recogerá las acciones que se desarrollarán en cada una de ellas.

El proyecto recoge acciones generales que van dirigidas al acondicionamiento, mantenimiento y embellecimiento integral de los espacios públicos de Santa Úrsula. Las mismas favorecerán la mejora de la calidad de vida de los vecinos y el bienestar social; fomentando colateralmente el atractivo y las posibilidades de desarrollo económico del



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JIMMI RAMÍREZ ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



municipio. Pero además, se recogen acciones específicas que requieren de una mayor dedicación de los recursos.

Desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local se facilitará a los participantes del proyecto una charla sobre las funciones de la AEDL y emprendeduría. Así como la información e inscripción en el Plan de Formación Santa Úrsula 2018 y 2019, y la Escuela Virtual Santa Úrsula Te Forma. Al final el proyecto se les ofrecerá asesoramiento personalizado desde la propia Agencia.

En este proyecto se proponen las siguientes acciones generales que van dirigidas al acondicionamiento, mantenimiento y embellecimiento integral de los espacios públicos y municipales de Santa Úrsula:

- **1ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

Teniendo en cuenta los intereses particulares y generales anteriormente expuestos, las labores de albañilería permitirán derribar barreras arquitectónicas de zonas de gran afluencia y permitirán un mejor acceso a los vecinos y visitantes en diferentes zonas del municipio.

Algunas de las acciones a llevar a cabo en esta primera línea de actuación son las que contemplamos a continuación:

Accesibilidad del peatonal entre Ctra. Vieja (TF-213) y C/ La Farola

El peatonal de la propuesta tiene un ancho libre de 3,00 m donde se ubica una escalera de peldaños con descansillo en medio, y una rampa de 1,20 de ancho.

El pavimento de la escalera tiene losetas deslizantes y los peldaños están descompensados. La rampa es de recorrido corto, por lo que es muy pronunciada.

Existen varios accesos a vivienda en el peatonal que limitan la del nuevo trazado de la escalera y la rampa. La diferencia de altura entre las dos calles no permite una rampa del 8%, pero aprovechando el espacio total existente se puede mejorar y reducir la pendiente actual considerablemente, mejorando la accesibilidad de la misma.

Se pretende por tanto, ejecutar una rampa de 1,80 de ancho, con descansillo intermedio de 1,50, hasta el límite longitudinal posible. La escalera quedará con un ancho de 1,20m, replanteando un nuevo peldañado accesible con pavimento antideslizante. Tanto la rampa como la escalera dispondrán de pasamanos accesibles.

La obra mejorará las condiciones de accesibilidad existentes dentro de lo máximo que el espacio real permite.

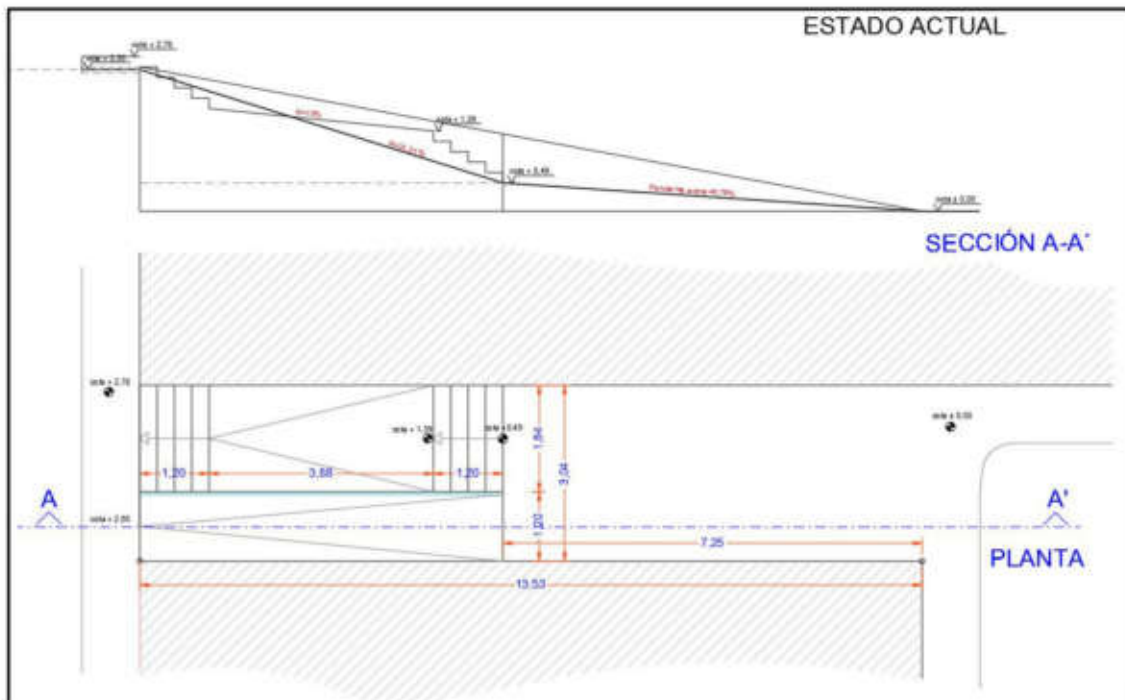
	<p>Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección https://sede.santaursula.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002255</p>
<p>Firmantes: JIMMI RAMÍREZ ACOSTA (R: F38039000) Alcalde-Presidente 23-08-2018 12:02</p>		



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

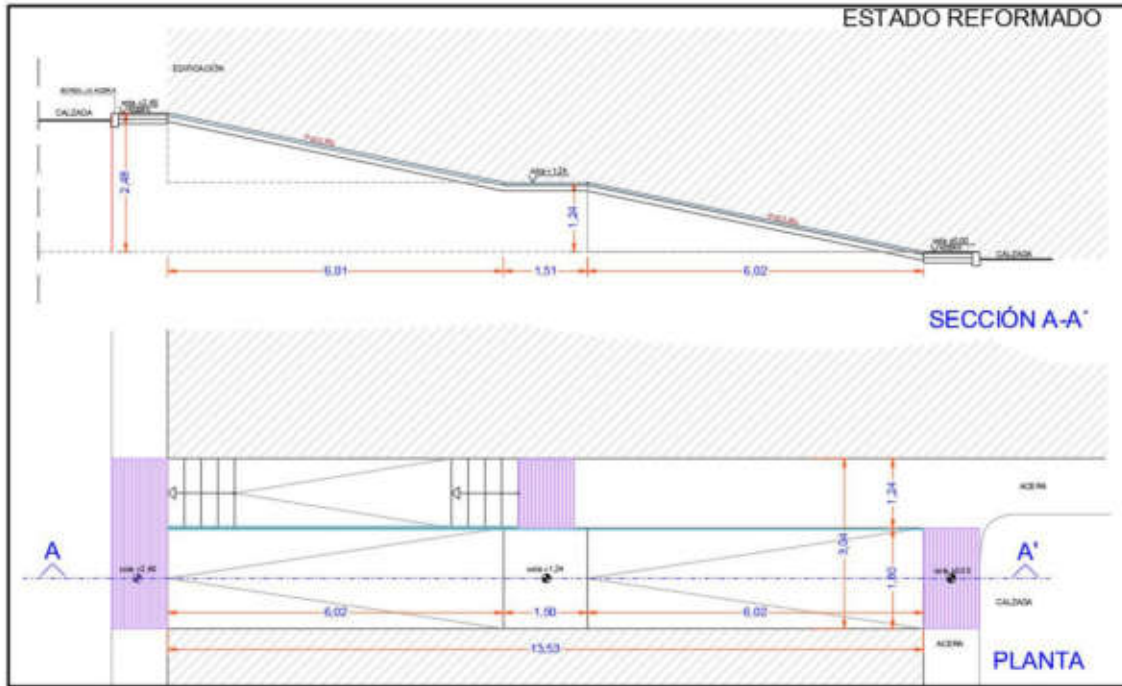
JOSÉ MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Conexión peatonal Circuito Peatonal Las Palmeras - Puente peatonal La Quinta.

El Circuito Peatonal Las Palmeras es un espacio público muy transitado por los vecinos del pueblo y de otros municipios.

El extremo noreste conecta con el acerado urbano a través de un paso de peatones que parte del sendero de tierra. Al mismo tiempo continua una acera que conecta con el puente peatonal que cruza la autopista hacia la urbanización La Quinta Roja.

La actuación pretende pavimentar el acceso al paso de peatones y adaptar el recorrido hasta el puente para completar un itinerario accesible en toda la zona de acercamiento del circuito por esta ala.

Hay que modificar tramos de muretes de piedra para ampliar la curva del sendero de tierra, trabajos que se incluirán en los tajos del equipo de parederos de este convenio.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2018002259

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JOSÉ MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Se contratará para la 1ª línea de actuación: **1 Albañil y a cuatro Peones de Construcción.**

- 2ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES

Teniendo en cuenta los intereses particulares y generales anteriormente expuestos, las labores de mantenimiento, relacionadas con labores de pintura, permitirán mejorar las instalaciones municipales y espacios públicos. Por lo expuesto, las acciones a llevar a cabo en esta segunda línea de actuación serán las que contemplamos a continuación:

Los trabajos de mantenimiento (especialmente la pintura), son trabajos que necesitan unas labores continuadas para la conservación de espacios públicos e instalaciones municipales.

Para esta línea de actuación hemos elegido el edificio del Ayuntamiento Viejo donde se ubican varias áreas y concejalías del Consistorio. El edificio tiene un importante balcón de madera, con carpintería y ventanas también en madera. Por lo que, además de toda la pintura plástica interior de estancias de paramentos y techos, hay un importante trabajo en el tratado de la madera (barnices).



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JOSÉ MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Para la ejecución de la 2ª línea de actuación se contratará a **5 Peones de Construcción especializados en pintura y a 1 Pintor Oficial de Primera.**

- 3ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: ACTUACIONES DE CANTERÍA

Jardineras en C/ Casuarina:

Muro de cantería en esquina C/ Chapatal - Vía de Servicio.

En dicha esquina existe un punto de recogida de basura seleccionada y los depósitos se sitúan actualmente sobre la acera existente. Tras la batería de contenedores existe un terraplén o talud de terreno municipal. Se pretende construir un espacio suficiente para la ubicación de los depósitos de basura, levantando un muro retranqueado de contención de las tierras del talud. La pared será de mampostería de piedra con un murete superior de 50cm por encima de la rasante.

También se actuará en la modificación de los muros de piedra del Circuito Peatonal las Palmeras tal y cómo se señalaba en el apartado de albañilería, 1ª línea de actuación.

Las obras necesitan excavación en zanjas, cimentación ciclópea, muretes de contención de piedra vista y relleno del trasdós del muro para completar el banal.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JIMMI MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

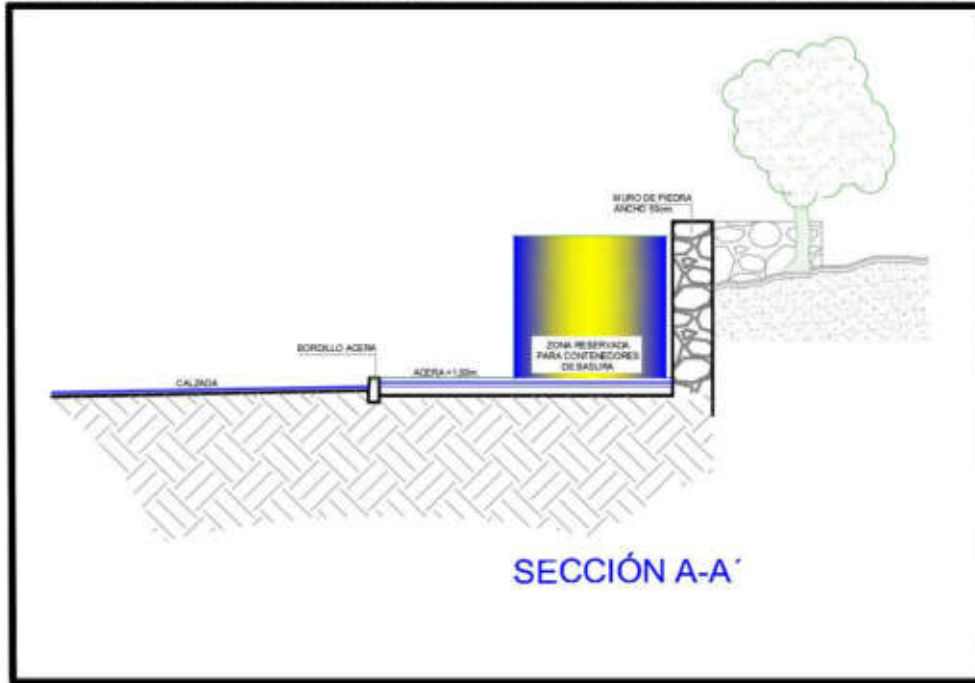
Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02

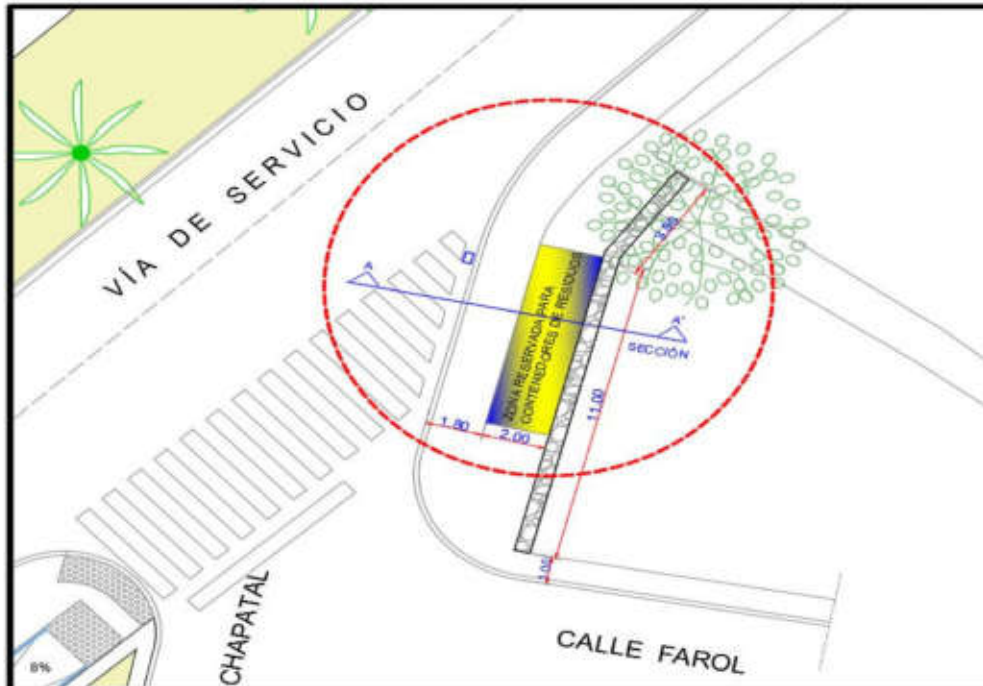


Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula

MURO DE CANTERÍA EN ESQUINA CALLE CHAPATAL - VÍA DE SERVICIO



MURO DE CANTERÍA EN ESQUINA CALLE CHAPATAL - VÍA DE SERVICIO



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2018002259

Firmantes:

JUANI MANUEL ACOSTA (R: P38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Para la ejecución de esta obra se contratará a **1 Oficial de Primera de Cantero y 4 Peones de Cantero**.

Los dos Oficiales de Primera, tanto el de Construcción como el de Cantería realizarán, de forma coordinada, labores de formación a todos los peones del proyecto en los oficios a desempeñar.

Los trabajos desarrollados en las tres primeras líneas de actuación serán coordinados por una APAREJADOR/A, que supervisará el cumplimiento de las labores en tiempo y ejecución. Comprobando la utilización adecuada de los EPI y los objetivos planteados en el proyecto.

Las funciones a desempeñar por el aparejador serán las siguientes:

1. Coordinar los Trabajos de construcción, pintura y cantería
2. Dirigir las obras.
3. Ejecución de las unidades de obra.
4. Control sobre las medidas de seguridad.
5. Interlocutor con la Oficina Técnica Municipal.

- **4ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE**

La cuarta línea de actuación contemplada en el proyecto comprende la formación de los 21 alumnos/trabajadores en competencias clave para poder obtener los certificados de profesionalidad de nivel 2. Los contratos en formación y aprendizaje tendrán una parte laboral del 60% de la jornada y una parte formativa del 40% de la jornada.

Para ello se impartirá la formación en las dos aulas municipales del antiguo colegio ubicado en la Calle Tosca de Ana María nº 57. Para la obtención en competencias clave nivel 2 se impartirá formación en lengua y matemáticas, pudiendo así acceder a los certificados profesionales de ese nivel. La formación se llevará a cabo por dos personas Graduadas en Magisterio, que diseñaran el Programa Formativo a impartir.

- Competencias en Lengua Extranjera Nivel 2 - 180 horas FCOV21

Aspectos que se deben medir:

Comprensión oral y escrita de los puntos principales de textos claros y en lengua estándar sobre cuestiones conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

Expresión e interpretación oral de diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JUANI MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Producción de textos sencillos y coherentes sobre temas familiares o en los que existe un interés personal o profesional.

Descripción de experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como expresión breve de opiniones o explicación de planes.

Interacción oral en situaciones de la vida diaria y sobre temas familiares, de ocio, laborales, viajes o de actualidad.

- Comunicación en Lengua Castellana Nivel 2 - 120 horas FCOV22

Aspectos que se deben medir:

Demostrar un nivel de comprensión y uso de expresiones orales y textos escritos que le permitan el acceso al conocimiento, identificando las ideas principales y secundarias de la información así como su estructura formal básica.

Expresar pensamientos, emociones y opiniones, narrar y comentar con claridad hechos y experiencias y exponer oralmente un tema dando coherencia y cohesión al discurso.

Resumir textos orales y escritos, identificando el tema principal y los secundarios y reflejando los principales argumentos y puntos de vista. Generar ideas y redactar textos con una organización clara con corrección ortográfica y gramatical.

- Competencias Matemáticas Nivel 2 - 120 horas FCOV23

Aspectos que se deben medir:

Conocer y manejar los elementos matemáticos básicos, números enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos; unidades de medida, símbolos, elementos geométricos, etc.

Resolver problemas utilizando adecuadamente los distintos números, las cuatro operaciones elementales, los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (regla de tres, cálculo de porcentajes) y el lenguaje algebraico para resolver ecuaciones de primer grado

Resolver problemas cotidianos sobre unidades monetarias y unidades de medida usuales y calcular longitudes, áreas, volúmenes y ángulos.

Elaborar e interpretar informaciones estadísticas más usuales e información gráfica sobre la vida cotidiana y los fenómenos sencillos de probabilidad.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002259

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Completarán la formación con los siguientes módulos transversales:

- 1- Sensibilización Medioambiental 10 horas.
- 2- Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 20 horas.
- 3- Sociedad de la Información 30 horas

Se ofrecerá a los alumnos/trabajadores la posibilidad de presentarse a diferentes convocatorias para optar a certificados de profesionalidad de nivel 3, a las pruebas de acceso de ciclos de grado medio y pruebas libres de obtención directa del título de Graduado en ESO, para ello se dedicarán las 92 horas restantes de formación. Esta labor la deberá desempeñar las personas contratadas como docentes.

Para desarrollar las acciones formativas se contratará a **2 Graduados en Magisterio**.

- **5ª LÍNEA DE ACTUACIÓN: APOYO ADMINISTRATIVO**

La última línea de actuación estará encaminada al apoyo de la gestión administrativa del proyecto "**ACERCANDO SANTA ÚRSULA**" para ello se requerirá los servicios de un Administrativo que realizará las funciones inherentes al puesto:

- 1- Reproducción de documentos.
- 2- Archivar documentos.
- 3- Recogida de llamadas telefónicas
- 4- Elaboración de Cuenta Justificativa del Proyecto.
- 5- Control de facturas.

Las acciones de la 5ª línea de actuación se llevará a cabo por **1 Auxiliar Administrativo**.

5.- PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

1- LOCALIZACIÓN

El objeto de las actuaciones a realizar con la ejecución de este proyecto serán los viarios, espacios públicos y municipales del término municipal de Santa Úrsula. Desarrollarán labores necesarias para la mejora de las instalaciones municipales y espacios públicos con necesidades de mantenimiento, así como la formación a personas sin estudios para adquirir una mayor inserción en el mercado de trabajo. Estas actuaciones están encaminadas a dar respuesta a las necesidades de mejora detectadas por la población para hacer más grato el disfrute de su entorno y mantener los lugares de ocio y esparcimiento en condiciones adecuadas que mejoren su calidad de vida.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JOSÉ MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



La formación en competencias clave se realizará en la C/ Tosca de Ana María nº 57 lugar en el que estarán ubicadas las personas Graduadas en Magisterio. Por otro lado, el/la Auxiliar Administrativo se encontrará ubicada en el Edificio Consistorial Ctra. España nº 2, en el Departamento de Recursos Humanos.

Las zonas en las que se desarrollará el proyecto serán las que se detallan en los apartados anteriores que estarán comprendidas dentro del entorno urbano y rural del municipio de Santa Úrsula.

2- TEMPORALIZACIÓN

Fecha de inicio: se ha estimado que se inicie en el mes de octubre 2018.

Duración: se proponen 8 meses y 15 días para la duración total del proyecto. En la siguiente tabla se exponen las actuaciones.

Calendario de actuaciones

ACCIONES	PERSONAL PARA CADA ACCIÓN	TIEMPO ESTIMADO PARA SU REALIZACIÓN
Conexión peatonal Circuito Peatonal Las Palmeras - Puente peatonal La Quinta	1 Albañil 4 Peones de Construcción	8 meses
Accesibilidad del peatonal entre Ctra. Vieja (TF-213) y C/ La Farola		
Mejora de la accesibilidad en distintas zonas del municipio.		



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2018002259

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Apoyo a las labores de pintura de edificios municipales y espacios municipales.	12 Peones de Pintura	8 meses
Personal encargado de las obras de cantería en jardineras en C/ Casuarina y muro de cantería en esquina C/ Chapatal - Vía de Servicio.	1 Oficial de Primera de Cantería	8 meses
Apoyo a las obras de cantería en jardineras en C/ Casuarina y muro de cantería en esquina C/ Chapatal - Vía de Servicio.	4 Peones de Cantería	8 meses
Coordinación de las labores de construcción, pintura y cantería desarrolladas en el proyecto.	1 Aparejador	8 meses y 15 días
Impartición de formación en Competencias Claves, diseño de Programa formativo y ejecución.	2 Graduados en Magisterio	8 meses y 15 días
Apoyo en la gestión administrativa del proyecto.	1 Auxiliar administrativo	8 meses y 15 días

6.- OTRAS ACTIVIDADES

Los 21 alumnos/trabajadores recibirán las siguientes actividades adicionales relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar y la búsqueda de empleo:

- 1- Curso sobre Prevención de Riesgos Laborales 3 horas
- 2- Utilización de los EPI 2 horas
- 3- Funciones de la AEDL (orientación hacia el empleo, proyectos de empleo, autoempleo, formación, etc.) 2 horas



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha: 23/08/2018 13:57:39
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JIMMI RAMÍREZ ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



7.- RESULTADOS PREVISIBLES

El presente proyecto desarrollado viene a fortalecer los servicios ofrecidos a los ciudadanos del municipio y visitantes, a contribuir a mejorar el entorno urbano, rural y paisajístico del municipio de Santa Úrsula.

El plan de actuaciones se ayudará a la mejora integral del municipio, favoreciendo el mantenimiento, mejora y acondicionamiento de los espacios públicos de Santa Úrsula, sino también a la mejora del bienestar social de los habitantes de Santa Úrsula intentando atraer el mayor número de visitantes a nuestro municipio, con el fin de llevar a cabo actuaciones que repercutan en el entramado económico y social del municipio.

8- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Mano de obra

Los perfiles profesionales que se requiere para la ejecución de dicho proyecto son los siguientes:

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONVENIO COLECTIVO /SMI	OCUPACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	TIPO DE JORNADA	Nº DE TRABAJADORES	COSTE UNITARIO TOTAL
Albañiles de Construcción	Convenio colectivo estatal del sector de limpieza	7121015	8	60%	1	1.129,45 €
Peón de Construcción	Convenio colectivo de la construcción	96021013	10	60%	5	826,67 €
Peón de Pintor	Convenio colectivo de la construcción	72311035	10	60%	12	826,67 €
Cantero	Convenio colectivo de la construcción	71221023	8	60%	1	1.129,45 €
Peón de Cantero	Convenio colectivo de la construcción	71221023	10	60%	4	826,67 €
Graduados/as en Magisterio	Convenio colectivo de oficinas y despachos	22401012	2	50%	2	1.020,18 €
Aparejador/a	Convenio colectivo de la construcción	24811013	2	50%	1	1.605,11 €
Aux. administrativo	Convenio colectivo de oficinas y despachos	45001019	7	50%	1	578,23 €



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002259

Firmantes:

JUANI RAMÍREZ ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02



Ilustre Ayuntamiento
de Santa Úrsula



El número de desempleados a contratar es de **27 personas**

B) Coste de la obra o servicio

El coste total de este proyecto es de **250.368,34€** que correspondiente a los costes laborales de contratación del personal durante los seis meses y quince días.

El importe a subvencionar por el Servicio Canario de Empleo será de **192.853,22€**.

La entidad aportará la cantidad de **7.515,12€**, para gastos laborales e indemnización.

C) Costes materiales

En cuanto a los costes materiales, estos serán sufragados por el Ayuntamiento de Santa Úrsula, ascendiendo a un total de **50.000,00€**.

En Santa Úrsula, el ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Manuel Acosta Méndez



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula Fecha :23/08/2018 13:57:39

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 62686183FFA3EC977EB5C412A6C23ACCC56D7829 en la siguiente dirección <https://sede.santaursula.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018002255

Firmantes:

JUAN MANUEL ACOSTA (R: F38039000)

Alcalde-Presidente

23-08-2018 12:02